

FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA

C/ Profesor Beltrán Baguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
fttcv@fttcv.es

**ASUNTO: XXVIII CAMPEONATO AUTONOMICO INFANTIL.
SÉ ENVIA: TODOS LOS CLUBES ADSCRITOS A ESTA FEDERACION.**

1.- LOCALIDAD

- 1.1 El Campeonato Autonómico Infantil de la Comunidad Valenciana se celebrará en ALICANTE.
1.2 El local de juego será en el Centro de Tecnificación de Alicante, en la calle Foguerer Gilabert Davó, s/n.

2.- FECHAS.

- 2.1 La fecha para la celebración del Campeonato será: 29 de Diciembre.

3.- INSCRIPCIONES.

- 3.1 Se admitirán exclusivamente las inscripciones recibidas en la Federación VÍA WEB hasta el día 25.12.17.

4.- SORTEOS.

El sorteo de la prueba de equipos tendrá lugar a partir de las 9,30 horas del día 29.12.17 en el mismo local de juego. Los sorteos serán públicos, pudiendo asistir quien lo desee.

5.- COMPETICIONES.

5.1 EQUIPOS MASCULINOS INFANTIL.

5.1.1. Se jugará por el Sistema Corbillón Tradicional. El encuentro finalizará cuando un equipo gane tres partidos.

5.1.2. Estos Equipos competirán en ELIMINATORIAS DIRECTAS

5.1.3. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la suma de los puntos, de los **dos mejores jugadores inscritos** de cada equipo, según el último ranking publicado por la F.T.T.C.V.

5.1.4. Todos los encuentros de equipos se disputaran por la mañana

5.2 EQUIPOS FEMENINOS INFANTIL.

5.2.1. Se jugará por el Sistema Corbillón Tradicional. El encuentro finalizará cuando un equipo gane tres partidos.

5.2.2. Estos Equipos competirán en grupo.

5.2.3. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la CLASIFICACION DEL AÑO ANTERIOR.

5.2.4. Todos los encuentros de equipos se disputaran por la mañana

5.3 INDIVIDUAL MASCULINO INFANTIL.

5.3.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juego (3 ganados).

5.3.2. El cupo de participación no hay limite. Siendo distribuido los jugadores de la siguiente forma. Se tomarán 8 cabezas de serie. Según la clasificación del Ranking de la F.T.T.C.V. Los cabezas de serie 3 y 4 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1 y 2. Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4.

5.4. INDIVIDUAL FEMENINO INFANTIL.

5.4.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juego (3 ganados).

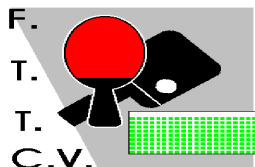
5.4.2. El cupo de participación no hay limite. Siendo distribuido los jugadores de la siguiente forma. Se tomarán 8 cabezas de serie. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la CLASIFICACION DEL AÑO ANTERIOR. Los cabezas de serie 3 y 4 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1 y 2. Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4.

5.5. DOBLES MASCULINOS INFANTIL.

5.5.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juegos (3 ganados).

5.5.2. El cupo de participación no esta limitado.

5.5.3. Se tomarán 8 cabezas de serie. Según la suma de los puntos que tengan en el ranking de la F.T.T.C.V. Las cabezas de serie 3 y 4 serán sorteadas para decidir sus enfrentamientos contra



los cabezas de serie 1 y 2. Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4.

5.6 DOBLES FEMENINOS INFANTIL.

5.6.1. Se disputará por eliminatorias, al mejor de 5 juegos (3 ganados).

5.6.2. El cupo de participación no esta limitado.

5.6.3. Se tomarán 8 cabezas de serie. Para decidir los cabezas de serie se tomarán la CLASIFICACION DEL AÑO ANTERIOR. Las cabezas de serie 3 y 4 serán sorteadas para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1 y 2. Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8 serán sorteados para decidir sus enfrentamientos contra los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4.

5.7. FORMACION DE PAREJAS.

En todas las pruebas de Dobles, sea cual sea su categoría, está permitida la formación de parejas con jugadores de diferentes clubes, pero es requisito indispensable que cada club implicado inscriba el Doble completo.

6.- DOCUMENTACION Y CAMBIOS EN LAS INSCRIPCIONES.

6.1 En la mañana del torneo de 09'00 a 09'30 horas, se entregarán a los Delegados de los Clubes inscritos o debidamente acreditados, en el local de juego o locales anexos, la documentación correspondiente al Campeonato.

6.2 En el mismo acto presentarán los cambios que su Club desea realizar en el mismo impreso creado al efecto. Es muy importante que estos Delegados conozcan exactamente los cambios que desean realizar para llevar a cabo correctamente su labor.

6.3 Las ausencias deben ser dadas de baja por los Delegados. Una ausencia que no es dada de baja supone causar retrasos horarios en el Campeonato además de un signo de mala educación deportiva con el adversario, al que se le obliga a calentar y preparar un partido que después no tendrá lugar.

6.4 Al objeto de que los cuadros horarios preparados con anterioridad sirvan y no tener que repetir los sorteos, se ruega hagan las inscripciones con jugadores que tengan la certeza que van a participar, y de este modo se hagan los menos cambios posibles.

6.5 Por cada cambio efectuado se abonarán los mismos derechos económicos, que si fuesen una nueva inscripción.

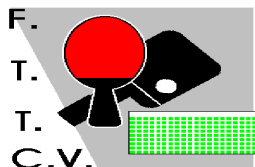
7.- TROFEOS.

En los Campeonatos Autonómicos se entregarán los siguientes trofeos:

- Al Equipo Campeón en categoría Masculina.
- Al Equipo Campeón en categoría Femenina.
- Al Equipo Sub-campeón en categoría Masculina.
- Al Equipo Sub-campeón en categoría Femenina.
- Al Equipo clasificado en tercer lugar en categoría Masculina.
- Al Equipo clasificado en tercer lugar en categoría Femenina.
- Vencedor en la prueba Individual Masculina.
- Vencedor en la prueba Individual Femenina.
- Vencedor en la prueba de Dobles Masculinos.
- Vencedor en la prueba de Dobles Femeninos.
- 2º clasificado en la prueba Individual Masculina.
- 2º clasificado en la prueba Individual Femenina.
- 2º clasificado en la prueba de Dobles Masculinos.
- 2º clasificado en la prueba de Dobles Femeninos.

Se entregarán medallas:

- 3º y 4º clasificados en la prueba Individual Masculino.
- 3º y 4º clasificados en la prueba Individual Femenino.
- 3º y 4º clasificados en la prueba de Dobles Masculinos.
- 3º y 4º clasificados en la prueba de Dobles Femeninos.



**FEDERACIO TENNIS TAULA
COMUNITAT VALENCIANA**

C/ Profesor Beltrán Baguena, 4 312-A
TEL. 96.348.06.04
46009 -- VALENCIA
Correo electrónico:
fttcv@fttcv.es

8.- JURADO OFICIAL, COMITÉ COMPETICION Y DISCIPLINA DEPORTIVA.

8.1 Sus componentes se designarán de acuerdo a lo que se indica en el Reglamento General, teniendo las atribuciones y misiones reglamentarias.

8.2 Los nombres de los componentes cuya designación es directa serán comunicados con la debida antelación.

8.3 Si fuera necesario proceder a la elección de algún miembro esta se realizaría en la mañana del día 29.12.17.

8.4 Las reclamaciones que pudieran presentarse al Comité de Disciplina se formularán de acuerdo con el Reglamento General de la F.T.T.C.V. y de la forma que en el se indica.

9.- SUPERVISION GENERAL.

La supervisión general de los Campeonatos Autonómicos de la Comunitat Valenciana recaerá en el Delegado Federativo que tendrá las atribuciones marcadas en el Reglamento General.

10.- REGLAMENTACION.

10.1 Serán de aplicación todos los Reglamentos vigentes de la F.T.T.C.V.

10.2 En el aspecto técnico será aplicable el Reglamento Técnico vigente, incluyendo las modificaciones que hasta la fecha del comienzo de los Campeonatos pudieran producirse.

10.3 Se recuerda que obligatoriamente en las competiciones por parejas ambos jugadores deben de vestir igual, en caso contrario se les recomendará cambiarse y si persiste pueden ser multados económicamente como falta leve.

10.4 Disciplinariamente será de aplicación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.T.T.C.V.

10.5 La normativa contenida en esta circular es un resumen y explicación de la Reglamentación vigente que le concierne.

11.- DERECHOS DE INSCRIPCION.

11.1 Los derechos de inscripción deberán de ser ingresados en la cuenta corriente de la Federació de Tennis de Taula de la Comunitat Valenciana nº IBAN ES83 - 3159 - 0060 - 15 - 2095962920 en CAIXA POPULAR, oficina en Valencia, Calle General Llorens, nº 27, antes del día 25 de Diciembre de 2.017.

11.2 Los equipos que posteriormente a su inscripción no puedan participar por algún motivo lo deberán comunicar a la F.T.T.C.V. antes del día 25 de Diciembre de 2.017, procediéndose, en este caso, a no sancionarlo económicamente.

11.3 Los equipos que comunicarán su renuncia con posterioridad al día 25 de Diciembre de 2.017 se les aplicará una sanción económica de 50 Euros. Los que no comunicarán su renuncia y no participarán serán considerados como posibles incursos en falta, pasando el tema a conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva y Apelación para que proceda en consecuencia.

12.- GASTOS DE PARTICIPACION.

12.1 Se establecen también unos gastos de participación, que deberán ser ingresados en la cuenta corriente anteriormente citada y que se devolverán como subvención por su participación.

Estos gastos son: **30 Euros cada club sin importar el numero de equipos inscritos**

10 Euros por jugador individual inscrito.

10 Euros Por pareja de dobles inscrita.

Valencia a 12 de Diciembre del 2017

Segell

Fdo. M^a José Francés
Secretaria F.T.T.C.V.